

## **7.- RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

### **7.1 JUSTIFICACIÓN DE LA ADECUACIÓN DE LOS MEDIOS MATERIALES Y SERVICIOS DISPONIBLES**

El centro de la Escuela Politécnica Superior en su edificio del Campus Milanera dispone de todos los medios y recursos materiales para la impartición de este máster con elevadas expectativas de calidad.

#### **a. AULAS**

El centro cuenta con unas modernas y prácticas aulas capaces de albergar con solvencia a los alumnos del máster:

I01: Capacidad: 25 alumnos  
I02: Capacidad: 25 alumnos  
I03: Capacidad: 25 alumnos  
I11: Capacidad: 25 alumnos  
I12: Capacidad: 25 alumnos  
I13: Capacidad: 25 alumnos  
I14: Capacidad: 25 alumnos  
I15: Capacidad: 25 alumnos  
C13: Capacidad: 25 alumnos  
A01: Capacidad: 312 alumnos  
A02: Capacidad: 116 alumnos  
B01: Capacidad: 114 alumnos  
B02: Capacidad: 103 alumnos  
C01-02: Capacidad: 79 alumnos  
C03: Capacidad: 36 alumnos  
C04-05: Capacidad: 28 alumnos  
C06: Capacidad: 54 alumnos  
A11: Capacidad: 93 alumnos  
A12: Capacidad: 90 alumnos  
A13: Capacidad: 93 alumnos  
A14: Capacidad: 93 alumnos  
A15: Capacidad: 76 alumnos  
A16: Capacidad: 76 alumnos  
A17: Capacidad: 76 alumnos  
A18: Capacidad: 76 alumnos  
C11-12: Capacidad: 134 alumnos  
C14: Capacidad: 66 alumnos  
B11: capacidad: 140 alumnos  
B12: Capacidad: 154 alumnos  
B13: Capacidad: 33 alumnos  
B14: Capacidad: 44 alumnos  
B15: Capacidad: 74 alumnos  
B16: Capacidad: 74 alumnos  
B17: Capacidad: 74 alumnos  
B18: Capacidad: 76 alumnos

Otros espacios que se usarán para los usuarios y estudiantes del Máster:

Salón de Actos: Capacidad: 500

Salón de Grados: Capacidad: 90

Sala de Juntas: Capacidad: 32

Sala de Reuniones: Capacidad: 14

#### **b. ESPACIOS DE INTERÉS**

Se cuenta además con espacios comunes para posibilitar la vida universitaria del alumnado:

Secretaría de alumnos, servicio de reprografía, cafetería y comedor, aulas de uso libre:

- laboratorio de 12 puestos para TFC.
- aula de 12 ordenadores abierta por becario

#### **c. BIBLIOTECA Y RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS**

Se cuenta con una biblioteca con 210 puestos de lectura y 9 ordenadores para consulta.

También se dispone para los alumnos del máster de un servicio de préstamos de uso de Video proyector y de préstamos de 29 ordenadores portátiles.

Los alumnos podrán usar una sala a la entrada con capacidad para 12 usuarios y dos salas, una de ellas con vídeoprojector, con capacidad para 30 usuarios cada una.

La biblioteca dispone de Recursos electrónicos de publicaciones periódicas de las áreas específicas para su uso en los estudios del máster.

#### **d. EQUIPAMIENTOS ESPECIALES**

Las prácticas de campo se realizarán en dos emplazamientos distintos, uno en la propia EPS donde se dispone de unos invernaderos y huertos ecológicos para realización de prácticas, ensayos y experiencias demostrativas.

Los huertos están dispuestos en una primera fase en 4 bancadas estando prevista su ampliación conforme el avance de los cursos.

De igual forma el invernadero completamente operativo de 128 m<sup>2</sup> dispone de todos los servicios y está en fase de desarrollo su ampliación en una superficie equivalente.

El otro emplazamiento es en el Centro de Formación Agraria "Príncipe Felipe" de Albillos, a tan solo 11 km de la EPS.

Se realizan las prácticas en virtud del convenio con la Junta para completar la formación práctica de los alumnos, así como profundizar en sus relaciones de carácter técnico, científico y académico.

Se trata de un centro público dependiente de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León que cuenta con unas instalaciones pioneras que permitirán a los alumnos del Máster investigar y desarrollar técnicas de producción y tecnología al servicio del sector agropecuario.

Este centro dispone para la realización de prácticas de una completa Explotación Agropecuaria de 18 Has formada por:

- Tierras de cultivo para el desarrollo de cultivos extensivos en secano y regadío.

- Máquinas y equipos agrícolas. Tractores y maquinaria para realizar las labores.
- Nave –taller para la conservación de las maquinas y equipos.
- Sala de soldadura con 8 puestos.
- Dos invernaderos.
- Zona de huerta exterior.
- Plantación de frutales (perales y manzanos).
- Viñedo en espaldera.
- Bodega para la elaboración de vino.
- Colmenar.
- Granja de porcino, en ciclo cerrado, con capacidad para 50 cerdas madres, sala de gestación, sala de control cubrición, salas de maternidad, salas de recría y de cebo de lechones.
- Nave de vacuno con 20 vacas de leche raza frisona y sala de ordeño.
- Nave de ovino con 60 ovejas de raza churra de aptitud cárnica.
- Henil.
- Silo.
- Amplia zona de jardines.

**e. REDES DE TELECOMUNICACIONES , PLATAFORMAS , AULAS Y EQUIPOS DE INFORMÁTICA**

En el centro se dispone de **Red de Datos** WI-FI (Wireless Fidelity) permitiendo acceder con un dispositivo móvil o fijo dotado de tarjeta inalámbrica, a las distintas redes y con ello a todos los servicios que esta red oferta: Internet, correo electrónico, aplicaciones web, etc. La disponibilidad de al red WI-FI es las 24 horas del día, 365 días al año, habiendo un teléfono del Centro de Atención al Usuario.

Las redes disponibles para los alumnos y profesores del máster son:

Dependiendo de las credenciales, del uso que vaya a hacerse o la privacidad que desee y del tipo de usuario del que se trate, tendrá que optar por:

**WIFIUBU:** No segura, sin necesidad de configuración adicional. Es necesario disponer de un cliente inalámbrico que sea compatible con el estándar IEEE 802.11b o g. Pide usuario y contraseña a través de un portal web cautivo.

**UBU:** Segura, las comunicaciones entre el cliente y el punto de acceso son confidenciales. Requiere que nuestra tarjeta inalámbrica soporte WPA y la instalación/configuración del cliente Secure W2.

**EDUROAM:** Segura, las comunicaciones entre cliente y el punto de acceso son confidenciales. Requiere que nuestra tarjeta inalámbrica soporte WPA y la instalación/configuración del cliente Secure W2.

Así mismo el servicio de Red Privada Virtual o VPN (Virtual Private Network), permite extender la red de la Universidad a ordenadores situados físicamente fuera de ella. De esta forma se puede, desde el ordenador del domicilio de los alumnos de máster o desde cualquier otra ubicación, conectarse a la red de la UBU de manera sencilla y transparente.

## **Plataforma de e-learning**

UBUVirtual es una plataforma de e-learning personalizada para la Universidad de Burgos y basada en Moodle. Es una herramienta muy útil que contribuye a mejorar la enseñanza y a facilitar la comunicación entre los docentes y los estudiantes haciendo uso de las nuevas tecnologías.

Los usuarios del Máster podrán acceder a la plataforma a través del Campus Virtual UBUNet, accediendo al mismo según el colectivo al que pertenezcan (Estudiante, PDI o PAS) y eligiendo la opción UBUVirtual entre todas las aplicaciones disponibles.

Se disponen así mismo de distintas aulas con equipamiento informático capaces de asumir la coexistencia de varios grupos de prácticas.

En los distintos Centros, Facultades y Escuelas de la Universidad de Burgos existen aulas informáticas para que los Estudiantes puedan navegar, consultar su correo electrónico o utilizar las aplicaciones informáticas que se encuentran instaladas.

En cada aula hay una persona encargada de su mantenimiento, así como de la atención a los usuarios de la misma en temas relacionados con las aplicaciones disponibles, la conexión de red o la impresión de documentos.

### **C11-12 Pasillo Central**

1 Cañon, 1 pizarra digital, 1 Videoprojector, 1 Ordenador

### **I01 Expresión Gráfica**

25 Monitores , 25 Ordenadores

### **I02 Expresión Gráfica**

20 Monitores , 20 Ordenadores

### **I03 Contrucciones**

21 Monitor, 21 Ordenador

### **I13 Ingeniería Civil**

12 Monitores 12 Ordenadores

### **I14 Acceso Libre**

1 pizarra digital, 1 escáner , 1 Impresora 17 Monitores, 17 ordenadores

### **Lab.O.E. Pasillo Central**

13 Monitores , 13 Ordenadores

## **f. CONVENIOS Y ALIANZAS**

- El mencionado convenio con la Junta de Castilla y León para la utilización de las instalaciones y campos de cultivo del centro de Albillos.
- Convenio con Caja Rural para la beca de entre 300 y 600 € para los alumnos de estudios de ingeniería agroalimentaria, trabajando en la actualidad para la extensión del acuerdo a los estudios del Máster de Ingeniería y Gestión Agrosostenible.
- Alianza con SODEBUR (Diputación de Burgos) para la colaboración en distintos eventos de carácter agroalimentario.
- Convenios firmados hasta la fecha entre las empresas y Titulaciones afines (Ingeniería Técnica Agrícola y Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural) ya detalladas en el anexo 1 del Apartado 8.

## **g. LABORATORIOS Y TALLERES**

### **Taller de Instalaciones y Equipos**

- Luminancímetro (Ls-110)
- Piranómetro ("LI-COR" )
- Iluminómetro modelo 5200
- Comprobador eléctrico FLUKE 165X
- Medidor eléctrico FLUKE 337
- Multimetro HIBOK 90
- Medidor eléctrico PANTEC 3101
- Pinza amperimétrica DL-6054
- Medidor de ángulos SLANT100
- Medidor láser de temperatura TESTO 850-2
- Higrómetro / Termómetro HIGROMETER 2701
- Maleta de medidas TESTO
- Estación meteorológica automática
- Cámara termográfica
- Analizador de redes eléctricas

### **Laboratorio de Ingeniería del Terreno. Geotecnia y geología**

- Prensa Triaxial de 50 Kn y Mantenedores de Presión
- Prensa Electromecánica Multiensayo de 5Tm, Aplicación:
- Prensa de Ensayo C.B.R.
- Equipo de Corte Directo
- Edómetro, células edométricas y juego de pesas
- Permeámetros de Carga Constante y Carga Variable
- Compactadora Automática de Suelos
- Aparato Lambe
- Agitador para Solubilizar Sulfatos
- Cuchara de Casagrande
- Calcímetro de Bernard
- Esclerómetro de rocas o Martillo Schmidt
- Microscopio petrográfico polarizante de luz
- Lupa trinocular con polarizante de luz
- Estereoscopio de espejo
- Equipo de Tomografía eléctrica SYSCAL R1 PLUS Switch72
- Equipo de Tomografía eléctrica SYSCAL KID Switch24
- Resistivímetro PASI 16-GL
- Penetrómetro dinámico ISSA-GM MODELO MAGERIT III DPSH

### **Laboratorio de Materiales de Construcción e Ingeniería de la Construcción (940 m2)**

- Máquina universal de ensayos modelo MEM-101/SDC de 200 KN.
- Prensa hidráulica 1.200 KN.
- Bancada de Cuatro Agujas VICAT automáticas con Control por Ordenador.
- Aerómetro de 1 l. de capacidad modelo CIB-2100.
- Equipo para la medida de la contracción o dilatación de los morteros o pastas de cemento, modelo CIB-2250.
- Maniabilímetro para hormigón modelo HIB-2100.

- Maniabilímetro para mortero modelo CIB-2000.
- Máquina de desgaste modelo DIB-70.
- Máquina Microdeval modelo AIB-1250.
- Molino para ensayo de desgaste Los Ángeles.
- Probador de adherencia digital KN-10.
- Durómetro Shore C.
- Micro cubrimetro.
- Equipo de ultrasonidos.
- Medidor de humedades para madera y otros.
- Esclerómetro de Schimdt.
- Medidor de aire ocluido en hormigón marca Proeti.
- Equipo para el ensayo de penetración de agua en hormigón marca Proeti.
- Microdurometro modelo marca Future-TechFM 7.
- Durometro universal Centaur modelo RB2/200DA.
- Colorímetro modelo WSD-3.
- Espectrofotómetro PG-1900.
- Mesa de sacudidas automática.
- Penetrómetro para betunes.
- Viscosímetro Saybolt.
- Punto de reblandecimiento anillo-bola.
- Equipo para ensayo de mezclas bituminosas (Marshall).

#### **Taller de Construcción**

- Combinada universal, modelo Casadei M310
- Sierra de cinta, modelo Centauro SP-700
- Ingletadora, modelo Virutex TM 43D
- Sierra de cinta, modelo MJM 270M
- Soldadura MAG, modelo Praxair Compact-270
- Soldadura invertir, modelo Praxair Micro DC-150i
- Equipo de oxicorte, marca Galasol
- Taladro, modelo Ibarmia AX-32
- Compresor, modelo Road S93 5.5/300
- Monimeter, modelo Förster S 2.310
- Isometer, modelo Förster S 2.320
- Ultrasonidos, modelo Krautkramer USM3
- Yugo magnético, marca Tiede
- Magnetometer, modelo R.B.Annis co.
- Radiometer / Photometer, modelo Spectroline DSE-100X/L
- Lámpara ultravioleta, modelo Spectroline C-100/F
- Mesa de corte para madera, marca Alba
- Mesa de corte para cerámica, modelo Alba TVR4
- Hormigonera, modelo Wiskemrs Bellr Mini150
- Amasadora, modelo Imer MIX 60
- Perforadora de testigos, marca Milwaukee
- Vibrador, marca Wacker
- Nivel laser, marca Top com
- Estación total, marca Top com

## **Laboratorio de Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de las Estructuras (940 m2)**

Este gran taller posee una losa de reacción dinámica diseñada para llevar a cabo ensayos de tipo dinámico sobre vigas. Además posee un muro de reacción anclado a la propia losa que completa las necesidades de medios materiales para llevar a cabo cualquier tipo de ensayo estático o dinámico sobre cualquier tipología estructural.

- Losa y muro de reacción.
- Central oleo-hidráulica con capacidad de 50 l/s.
- Cámara húmeda de curado de mortero y hormigones.
- Cámaras frigoríficas.
- Pórtico de reacción para grandes estructuras.
- Pórtico de reacción para estructuras de edificación.
- Actuadores dinámicos de 50 kN y 500 kN.
- Prensa de ensayo de hormigones de 50 t.
- Machacadora de mandíbulas.
- Software de adquisición de datos múltiples.
- Hornos para ensayos de hormigones, morteros y suelos.
- Pequeño material para ensayos de mortero, hormigones y suelos

## **Laboratorio de Hidráulica y Medio Ambiente**

- Depósito de agua enterrado de 500 m3 útiles.
- Depósito de agua elevado de 45 m3 útiles.
- Un canal de análisis de resaltos, conducción en canales y vertederos.

## **Laboratorio de Energías Renovables**

- Evaporador con cañón de electrones y monitor de espesores, Aplicación: Evaporador para D.F.V.
- Torre meteorológica, Aplicación: Medidas de parámetros meteorológicos.
- Analizador de ozono, Aplicación: Valores de ozono.
- Simulador solar extenso, Aplicación: Simulador solar.

## **Laboratorios Área de Edafología Y Química Agrícola:**

### **Dotaciones Docentes**

- Laboratorio completo de alumnos apoyado por equipos cuyo uso exige supervisión del profesor.
- Equipo docente para Cultivos, Fitotecnia y Botánica convenientemente dotado con lupas y microscopios, cámara de cultivo Ibercex y una cabina de flujo laminar.
- Cámara de germinación y de crecimiento de 30 m<sup>2</sup> con tres bancadas con iluminación controlada para crecimiento de cultivos.
- Invernadero de 128 m<sup>2</sup> con 6 bancadas con apertura lateral, frontal y cenital.
- Taller de compostaje para diversos sistemas de compostaje de diseño.

## **Equipos de docencia y de investigación**

- Equipos de microscopía óptica y software de captura de imágenes. Microscopios de contraste y lupa, con cámara digital y sistema digital de imagen para identificación y contaje de patógenos vegetales.
- Equipo de extracción de ADN-ARN-Proteínas y Termociclador, con fuente de alimentación y cubetas de electroforesis, cámara digital, software de reconocimiento de imagen, para análisis de ADN en muestras de suelos plantas y residuos.
- Sistema de análisis y documentación de geles. Liofilizador y evaporador centrífugo.
- Equipo de absorción atómica para análisis cuantitativo de metales.
- Digestor de Microondas, con 12 posiciones y software de control. para digestión de muestras de suelos, residuos y plantas.
- Cámara Climática doble con control de temperatura y fotoperiodo de 2.000 Litros para crecimiento de cultivos en condiciones controladas.
- Espectrofotómetros de Doble Haz UV-Visible. Determinación colorimétrica de analitos.
- Lector de microplacas de 96 y 384 pocillos. Posibilidad de medida de fluorescencia, absorbancia y luminiscencia, para determinación de actividades enzimáticas.
- Analizador de C/N LECO.
- Analizador de gases CO<sub>2</sub>, O<sub>2</sub>, NH<sub>3</sub>, CH<sub>4</sub>.
- Balanzas analíticas con diferente precisión.
- Estufas de aire forzado SELECTA.
- Hornos de mufla HERAEUS.
- Molinos de material vegetal, de suelos y residuos.
- pHmetros y conductímetros CRISON.
- Deionizadores de agua MILLIPORE-Elix 5 y Milli-Q.
- Valorador automático METROHM-Titrino.
- Análisis DBO OXI-TOP IS 12.
- Analizador Kjeldahl para N en suelos fertilizantes y residuos.
- Cromatógrafo de gases con detector FID.
- Electroforesis capilar con detector DAD.
- Analizador de flujo segmentado SKALAR para P, y N.
- Equipo Soxhlet de 6 posiciones.
- Equipo de valoración de CHN.
- Equipos de molturación de materiales vegetales.

#### **Campos de experimentación agraria**

- El Centro de Formación Agraria "Príncipe Felipe" de Albillos, Burgos es un centro público dependiente de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León.
- Huertos ecológicos, en las instalaciones de la Escuela Politécnica Ya descritos ambos anteriormente

#### **Laboratorio de Topografía, Fotogrametría**

- 9 Estaciones totales
- 4 taquímetros
- 7 niveles




- 1 equipo GPS de precisión
- Software MDT
- Software QGISy Geomedia


**CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ADMINISTRACIÓN  
DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE  
AGRICULTURA Y GANADERÍA, Y LA UNIVERSIDAD DE BURGOS PARA LA  
REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS EN EL CENTRO DE  
FORMACIÓN AGRARIA DE BURGOS**

En Valladolid, 23 de noviembre de 2011

**REUNIDOS**



**De una parte,** la Excm. Sra. Dña. Silvia Clemente Municio, Consejera de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León, en virtud del Acuerdo 9/2011, de 27 de junio, (B.O.C.y L. nº 124, de 28 de junio) del Presidente de la Junta de Castilla y León, en el ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 26.1.I) de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, así como por el Decreto 35/2011, de 7 de julio, por la que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura y Ganadería.



**De otra parte,** D. Alfonso Murillo Villar, Rector Magnífico de la Universidad de Burgos, en virtud de lo establecido en el artículo 20 de Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades modificada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril de Universidades, así como los artículos 81 y 83 del Acuerdo 262/2003, del 26 de diciembre de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Burgos.

**INTERVIENEN**

Los intervinientes, en la calidad en que comparecen respectivamente, con competencia material y en uso de las facultades que tienen atribuidas, se reconocen mutua y recíprocamente la capacidad legal necesaria para establecer los términos de suscripción del presente Convenio Específico, y a tal efecto

**EXPONEN**

- I. Que la Consejería de Agricultura y Ganadería, a través del Servicio de Formación Agraria e Iniciativas de la Dirección General de Industrias Agrarias y Modernización de Explotaciones, en virtud del artículo 6.k. del Decreto 35/2011, de 7 de julio (B.O.C. y L. nº 132, de 8 de julio) tiene competencia en materia de formación de los profesionales del sector agrario, tanto en las propias Escuelas y Centros de Capacitación Agraria de la Consejería como en el resto de actividades orientadas a la obtención de conocimientos específicos que permitan el mejor aprovechamiento de las posibilidades de desarrollo rural.
- II. Que la Universidad de Burgos imparte el Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural en la Escuela Politécnica Superior (EPS), formación universitaria de perfil europeo y carácter generalista sobre las tecnologías propias del sector de la producción agraria y pecuaria y la transformación de los alimentos y basada en conocimientos teóricos y prácticos.
- III. Que la Consejería de Agricultura y Ganadería dispone en el Centro de Formación Agraria de Burgos de instalaciones adecuadas para la realización de prácticas relacionadas con la formación en materia agroalimentaria.
- IV. Que la Universidad de Burgos quiere colaborar en la formación específica de los estudiantes y de los profesores del Centro de Formación Agraria de Burgos con el objetivo de elevar la calidad de la enseñanza.
- V. De este modo, ambas partes hacen una valoración muy positiva de las posibles actuaciones comunes que se pueden llevar a cabo en este sentido, y consideran que existen importantes campos de colaboración en beneficio de ambas entidades y de la agricultura española, por lo que acuerdan suscribir el presente Convenio de Colaboración que se regirá por las siguientes



## **CLAÚSULAS**

### **PRIMERA.- OBJETO**

El presente Convenio de Colaboración tiene por objeto la regulación de las actividades que la Universidad de Burgos (en adelante UBU) y la Consejería de Agricultura y Ganadería, llevarán a cabo en el Centro de Formación Agraria de Burgos (en adelante CFA) para, por un lado, la realización de prácticas de estudiantes del Grado de Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural y, por otro, la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas en el CFA, según lo descrito en los Expositivos III y IV anteriores.

En este sentido, ambas partes se comprometen a colaborar en la preparación y desarrollo de las siguientes actividades:

- Realización de prácticas de los estudiantes de la UBU en el CFA.
- Impartición de cursos, ponencias o jornadas de carácter técnico, por parte de la UBU, complementarias para la formación específica de los estudiantes y de los profesores del CFA.
- Cualesquiera otras actividades que las partes consideren de interés común, siempre dentro del ámbito de colaboración del presente Convenio.

### **SEGUNDA.- COMPROMISOS DE LAS PARTES**

Con el fin de llevar a cabo las actividades de colaboración acordadas por las partes, cada una de ellas se compromete a:

#### **a) Universidad de Burgos:**

- Colaborar con el Servicio de Formación Agraria e Iniciativas de la Dirección General de Industrias Agrarias y Modernización de Explotaciones, en la impartición de cursos, ponencias o jornadas de carácter técnico,

complementarias para la formación específica de los estudiantes y de los profesores del CFA, con el objetivo de elevar la calidad de la enseñanza.



- Cumplir las normas en materia de prevención de riesgos y las medidas de seguridad necesarias en la realización de las prácticas de estudiantes de la UBU en el CFA.
- Para la cobertura de las posibles contingencias que pudieran surgir, en el desarrollo de las prácticas en el CFA, la Universidad de Burgos garantizará la adecuada cobertura de los estudiantes que las realicen, excepto para aquellos estudiantes mayores de 28 años que deberán suscribir su propio seguro con la cobertura necesaria, por estar fuera de la cobertura del seguro habitual de la Universidad.

b) La Consejería de Agricultura y Ganadería:

- Permitir a los estudiantes del Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural la realización de prácticas formativas con los medios y en las instalaciones del CFA. La realización de estas prácticas no podrá interferir en el normal funcionamiento del CFA, debiéndose contar con la conformidad de la Dirección del Centro.

### **TERCERA.- PUBLICIDAD DE LAS ACTIVIDADES CONCERTADAS**

En la documentación que se elabore como consecuencia del convenio:

- Se incorporará el logotipo de la UBU y de la Junta de Castilla y León en toda la documentación que se genere con motivo del desarrollo y ejecución del presente Convenio.
- Se insertará el logotipo de la UBU y de la Junta de Castilla y León en cualesquiera soportes físicos y/o informáticos que resulten de la divulgación y difusión de las actividades objeto de este Convenio.
- Tanto la UBU como la Consejería de Agricultura y Ganadería podrán colocar pósters y/o carteles durante el desarrollo de las ponencias, jornadas, foros y cursos, o con anterioridad a la celebración de los mismos.




**CUARTA.- CONTENIDO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS**

Las concretas actuaciones a ejecutar se relacionan en el ANEXO del presente Convenio.

**QUINTA.- COMISIÓN MIXTA DE SEGUIMIENTO**

Las partes se comprometen a efectuar un seguimiento conjunto en orden al cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente Convenio, mediante una Comisión Mixta de Seguimiento.



A tal efecto, se constituye una Comisión Mixta de Seguimiento que estará formada por los siguientes miembros:

1. Dos funcionarios designados por el Director General de Industrias Agrarias y Modernización de Explotaciones, uno de los cuales actuará como Presidente.
2. Dos representantes designados por la UBU.

Actuará como Secretario, con voz pero sin voto, un funcionario del Servicio de Formación Agraria e Iniciativas, designado por el Director General de Industrias Agrarias y Modernización de Explotaciones.

Las reuniones de la Comisión Mixta se celebrarán previa convocatoria del Presidente.  
Los acuerdos se adoptarán por mayoría de los miembros.

#### **SEXTA.- REVISIÓN.**

El presente Convenio Específico de Colaboración podrá revisarse por mutuo acuerdo de las partes firmantes, en función de su desarrollo efectivo, y dentro del ámbito fijado en el objeto de este Convenio, procediéndose a suscribir la oportuna Adenda o modificación del mismo.

#### **SÉPTIMA.- DURACIÓN**

El presente Convenio producirá efectos a partir de la fecha de su firma y tendrá una duración de cuatro años, salvo que medie denuncia de una de las partes en los términos establecidos en la cláusula siguiente.

#### **OCTAVA.- EXTINCIÓN.**

El presente convenio se extinguirá por las siguientes causas:

1. Mutuo acuerdo de las partes, sin perjuicio de la subsistencia de las obligaciones ya contraídas a su amparo.
2. Por denuncia de una de las partes con al menos tres meses de anticipación al comienzo del curso lectivo ordinario.
3. Finalización del plazo de vigencia, de acuerdo con lo establecido en la cláusula anterior.
4. Incumplimiento de sus cláusulas por cualquiera de las partes, que podrá dar lugar a denuncia del mismo como requisito previo a la extinción

En caso de terminación sobrevenida del presente Convenio, corresponderá a la Comisión Mixta de Seguimiento, creada en virtud de la cláusula quinta, el

establecimiento de la forma de terminación de las actuaciones en curso, de forma que continuarán hasta el término del curso escolar correspondiente, con el fin de que el estudiante no vea mermadas sus expectativas de formación.

#### **NOVENA.- NATURALEZA DEL CONVENIO Y JURISDICCIÓN**

El presente Convenio tiene naturaleza administrativa, quedando excluido del ámbito de aplicación de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, en virtud de lo dispuesto en su artículo 4.1.d). No obstante se aplicarán los principios de esta Ley para resolver las dudas y lagunas que pudieran presentarse.

Las cuestiones litigiosas que con respecto a este Convenio puedan suscitarse estarán sujetas a la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y a las normas de competencia territorial establecidas en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y, para que conste a los efectos oportunos, y en prueba de conformidad, las partes firman el presente Convenio de Colaboración por duplicado ejemplar en el lugar y fecha arriba indicados.

**POR LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN  
LA CONSEJERA DE AGRICULTURA  
Y GANADERÍA**



**Fdo. Silvia Clemente Mucio**

**POR LA UNIVERSIDAD  
DE BURGOS**



**Fdo. Alfonso Murillo Villar**



**ANEXO**

**CONTENIDO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS**

- Impartición de cursos, ponencias o jornadas de carácter técnico, complementarias para la formación específica de los estudiantes y de los profesores del CFA, con el objetivo de elevar la calidad de la enseñanza, y que podrán estar dirigidos tanto a los estudiantes del CFA (fundamentalmente en módulos de contenido teórico y relacionados con los fundamentos agronómicos) como a los profesores del CFA.
- Prácticas de los estudiantes de la UBU matriculados en el Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural en las instalaciones del CFA.

Las prácticas se realizarán en las siguientes asignaturas o cualquier otra que pudiera incluirse en futuras modificaciones del Grado:

- Botánica agrícola: reconocimiento de plantas adventicias en cultivos herbáceos y leñosos; aprendizaje sobre identificación y caracterización de especies vegetales de interés productivo
- Edafología: observación geomorfológico de la zona a estudiar; apertura de perfiles; descripción de perfiles; identificación macro morfológica de horizontes de diagnóstico; métodos de muestreo; tipos de muestras.

- Producción Animal: visitas a la explotación ganadera; cálculo de dosis de alimentación; criterios utilizados en sanidad y confort animal.
- Fitotecnia: bases de la producción vegetal, sistemas de producción característicos de la zona y métodos de producción de cultivos; conocimiento de técnicas y objetivos de laboreo del suelo.
- Motores y máquinas agrícolas: manejo y regulación de maquinaria agrícola
- Química Agrícola: identificación de desórdenes nutricionales en los cultivos.
- Cultivos herbáceos y leñosos: cálculo de dosis de siembra; seguimiento de estados fenológicos de cultivos; identificación del material vegetal.
- Cultivos en Forzado: labores preparatorias de acondicionamiento del invernadero, preparación de semilleros, trasplantes, tipos de riego, entutorado, cultivo por esquejes; preparación de soluciones nutritivas para cada ciclo vegetativo.
- Viticultura: análisis de las características morfológicas de las vides en estado de reposo; reconocimiento de órganos de la vid; seguimiento fenológico; poda.
- Contaminación y degradación de suelos: evaluación de la degradación y erosión actual del suelo; sistemas de control de la degradación del suelos; medidas correctoras y/o restauradoras que mejoran la calidad de suelos degradados o erosionados; muestreo de suelos para análisis de contaminantes (metales pesados; contenido y formas biodisponibles).

